



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15451

10/06/2020

37484

**AUTOR/A:** MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada sobre el proyecto complementario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Nerja, se informa que actualmente se está valorando por los técnicos de la Dirección General del Agua del Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico su viabilidad técnica y económica, en el marco de las obras del contrato principal en ejecución.

Además, se informa que, una vez finalizada la ejecución y pruebas de funcionamiento de la EDAR de Nerja, se procederá a la recepción de las mismas por parte de la Administración General del Estado, procediendo entonces a su entrega para mantenimiento, conservación y explotación al organismo que según la legislación vigente sea el competente para el desempeño de las mencionadas funciones.

Madrid, 21 de julio de 2020